



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8082	02/08/2024
-----------------------	------------

A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1854:

***Régimen Informativo Contable Semestral / Anual
para Casas y Agencias de Cambio. Adecuaciones***

Nos dirigimos a Uds. para para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponden reemplazar en la Sección 31. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función de las disposiciones dadas a conocer a través de la Comunicación "A" 8070.

En tal sentido, se destaca en el punto 31.4.3. la modificación de la exigibilidad de la presentación del informe CYA007.pdf "Hechos posteriores al cierre del período" para la información al 30/06/24, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada comunicación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 31. Régimen Informativo Contable Semestral/ Anual para Casas y Agencias de Cambio

31.4.2 a los Estados Consolidados se utilizarán los mismos códigos de partida utilizados en los estados sin consolidar.

31.4.3 Las notas a que se refiere el punto 31.1.3. se informarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Nombre del archivo	Título	Condiciones para ser exigidas
CYA001.pdf	Bases de presentación de los Estados Contables.	Siempre.
CYA002.pdf	Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior.	Según corresponda.
CYA003.pdf	Corrección de errores de ejercicios anteriores.	Según corresponda.
CYA004.pdf	Resultados extraordinarios	Según corresponda.
CYA005.pdf	Bienes de disponibilidad restringida.	Según corresponda.
CYA006.pdf	Contingencias.	Según corresponda.
CYA007.pdf	Hechos posteriores al cierre del período.	Según corresponda. Obligatorio para los períodos 30/06/2023 (Com. "A" 7785) y 30/06/24 (Com. "A" 8070)
CYA008.pdf	Restricciones para la distribución de utilidades.	Según corresponda.
CYA009.pdf	Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550.	Según corresponda.
CYA010.pdf	Publicación de estados contables.	Siempre.
CYA011.pdf	Derechos y obligaciones que no generan variación patrimonial.	Según corresponda.
CYA012.pdf	Otras.	Según corresponda. Incluir cualquier nota no prevista en los archivos anteriores.